

**CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIAS DEL
COMPORTAMIENTO APLICADAS A POLÍTICAS PÚBLICAS**

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 3

Se consignan, para conocimiento del público en general, las respuestas brindadas a las consultas recibidas al correo de la Convocatoria, a posteriori de la Circular N°2.

Las respuestas han sido agrupadas para facilitar su lectura en función de temáticas comunes, ya que muchas consultas estaban referidas a un mismo tema. Se aclara además que entre paréntesis se han consignado los números de mails agrupados para cada consulta.

CONSULTA 18: (24)

Sobre la rendición de fondos.

RESPUESTA 18:

Oportunamente, se compartirá un instructivo sobre la rendición de fondos, complementario de lo establecido en las Bases de la convocatoria.

El mismo estará disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/consejo/ciencias-comportamiento>

CONSULTA 19: (25)

Hice la carga correspondiente en TAD y no se me generó el número de expediente, me dice pendiente de número ¿Debo volver a cargarlo?

RESPUESTA 19:

Por el momento no lo vuelva a cargar, la página puede funcionar con demoras. Si el error persiste vuelva a comunicarse y le diremos si se generó el expediente.

CONSULTA 20: (26)

Habiendo leído y analizado las Bases y Condiciones de la convocatoria, agradecería poder contar con más información acerca del destino o la disponibilidad final del producto que los postulantes logremos, una vez implementado el proyecto a financiarse.

RESPUESTA 20:

Si bien la propiedad intelectual del proyecto de investigación corresponde a quienes lo lleven a cabo, deberán prestar conformidad en la utilización y eventual cesión de los derechos de autor a la Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia de la Nación, en función de los objetivos de la convocatoria.

CONSULTA 21: (27)

En las Bases se enuncian como montos máximos para el ítem Bienes de capital un 20% y también en el anexo 3 se desglosa que para Bienes de capital se asigna un monto de 20% y para equipamiento un 20%. ¿El rubro equipamiento y bienes de capital contemplan ítems diferentes o incumben al mismo desglose?

RESPUESTA 21:

Ambos rubros refieren al mismo ítem, por lo que el monto máximo asignado es del 20%.

CONSULTA 22: (28)

¿Qué nombre debemos incorporar del Sr/a Secretario de Asuntos Estratégicos en el anexo I?

RESPUESTA 22:

El Secretario de Asuntos Estratégicos es el Dr. Gustavo Osvaldo Beliz.
Puede consultar más en <https://www.argentina.gob.ar/asuntos-estrategicos>
